Bogotá, 6 de mayo de 2025

Ingeniera,
BLADWER HIGUERA CAICEDO
Directora Proyecto
consorcioicas2024@gmail.com
Calle 120 No. 49-44
Bogotá.

Asunto: Respuesta comunicación CONS-ICAS-2025-0239 Confirmación reprogramación mesa de trabajo Grupo 1

Respetada Ingeniera,

En atención a su comunicación CONS-ICAS-2025-0239, en donde indican "n*os permitimos confirmar la fecha inicialmente establecida para la Mesa de Trabajo del Grupo 1, correspondiente a los Aeropuertos de Cartagena, San Andrés y Providencia programada para el lunes 12 de mayo de 2025*", no es claro para la Supervisión a que hace referencia el Contratista, en razón a que la reunión en mención tenía como fecha el 6 de mayo de 20025, informada mediante correo el pasado 29 de abril y no se cuenta con solicitud formal de cambio de fecha. De otra parte, el pasado 2 de mayo se confirmó que la entrega de ICA para el aeropuerto de la ciudad de Cartagena luego de acordar con ANLA quedo para el 23 de mayo con fecha de entrega para revisión del 19 de mayo por lo cual las fechas de las reuniones se mantenían con la programación inicial, lo que fue reiterado mediante correo del 5 de mayo.

Es importante mencionar que las mesas de trabajo se programaron a solicitud del contratista, quien expresó su interés evidenciar el compromiso con el desarrollo del contrato y el adecuado cumplimiento de cada una de las obligaciones asociadas al mismo. En este sentido llama la atención que situaciones como las acá expuestas se presenten, puesto que se esperaría un mayor compromiso por parte del Consorcio que evidenciara las acciones de mejora implementadas al interior de la firma.

Otro de los aspectos que llaman la atención la atención de lo indicado por el Contratista en la comunicación en comento que nos permitamos transcribir es "Adicionalmente, teniendo

en cuenta que los equipos jurídico y Geodatabase han estado apoyando de forma prioritaria este ejercicio técnico del Grupo 1, se ha limitado la disponibilidad para acompañar el desarrollo de los Grupos 2 y 3" , dado que en el momento de suscripción del contrato el Consorcio ICAs 2024 no indicó que para cumplir con lo acordado, descuidara las obligaciones del contrato inicial. Al respecto se menciona que en el Formato 8 - Especificaciones Técnicas - Numeral 7. Equipo de Trabajo, se establece claramente el personal con el cual debe contar el contratista y la adición se adelantó para incluir tres aeropuertos para dos vigencias 2024 y 2025 corresponde a la elaboración de dos ICAs cumpliendo para cada uno lo establecido en el documento acá referenciado, por lo cual no es aceptable lo indicado acerca de la dedicación del personal, cuando se debe contar con el personal que adelante dicha labor, sin descubrir las obligaciones del pliego y el seguimiento debido a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de cada uno de los aeropuertos a su cargo. Por lo cual reiteramos lo solicitado en el correo electrónico del pasado 2 de mayo, en donde se solicitó remitir para aprobación el personal encargado de adelantar las actividades asociadas a los aeropuertos adicionados.

Es importante señalar que a la fecha no se ha recibido respuesta de los oficios 2025261030017383, 2025261030017559, 2025261030018144, y 2025261030018466, como tampoco a los relacionados con pendientes Consorcio ICAS del 21 de abril, respuesta a requerimientos del 28 de abril y Aprovechamiento Forestal del 2 de mayo de 2025 por mencionar algunos en los cuales se da alcance a las obligaciones contractuales, a las cuales a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista.

Finalmente reiteramos lo indicado en la reunión de seguimiento citada por la Supervisión, de la cual ser emitió el acta y a la fecha no se ha remitido firmada, en el sentido que se tiene que observar un mayor compromiso pór parte del contratista acerca del compromiso en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna
Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

Elaboró: Magda Lorena AguilarVásquez, Contratista, GGACF
Gloria Constanza Velásquez Castaño, Contratista.